Nº 125067

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

ORIGINAL

DIA MES AÑO
Ref. Expediente N° FECHA 06 05 11
La Junta Médica Descentralizada de (lugar) . Región Sanitaria
TAVAL HOSPITAL RAMON SANTANAVY
Constituida por Ley 10.592/87 - Decreto Reglamentario N° 1149/90, dictamina que el Sr./a
ETCHEMENDI, MAYDEE MARIA
Documento de Identidad Fecha de Nacimiento Edad Sexo Estado Civil Nacionalidad
NUMERO TIPO DIA MES AÑO F/M S/C/D/V A/E
Domicilio actual - Calle
MOUTIEI
Número Piso Dpto. Partido
1381 Tru21
Localidad Código Postai
TA21 2000
Ofrece datos de interés (teléfono, fax, correo electrónico)
428524
DIAGNÓSTICO Indique Código ETIOLOGÍA
6700 - Seguirole 10
DEFICIENCIA (Indique el Código según Baremo CIDDM 1)
- 6.60 6.65 7.74
DISCAPACIDAD (Indique el Código según Baremo CIDDM 1) Fecha de inicio (de la discapacidad)
4.47 7.20 7.21 8.i
MINUSVALIA (Indique el Código según Baremo CIDDM 1)
1.0 Z.3 3.1 4.9 5.0 6.4 .
GRADO DE GRAVEDAD de la Discapacidad (Indique la Opción según Baremo CIDDM 1)
ALCANCE de la Discapacidad Parcial Trans. Parcial Perm. X Total Trans. Total Perm.
PRONÓSTICO de la Discapacidad Visceral (Indique la Opción según Baremo CIDDM 1
PRONÓSTICO de la Discapacidad (Indique la Opción según Baremo CIDDM La institución de CURATELA se considera Necesaria Innecesal Properties de Curatela
La institución de CURATELA se considera Necesaria Innecesaria
Plazo de la VALIDEZ del Certificado 1 Año 2 Años 3 Años 10 Años 10 Años
NECESITA ACOMPAÑANTE SI NO
Dr. CARLOS A. PERALTA Médico Especialista en Medicina Fisica y Rehabilitación M.P. 94.266 M.N. 104.050 DR. VITO MEZZINA DIRECTOR MEDICO Rospital Municipal "R. Santamarina" Rospital Municipal "R. Santamarina"
Firma y Sello del Médico actuante